CAMBIO DE DOMICILIO

VISTOS: La patente Rol Nº 279747-K, Giro: **COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, que habilita a INMOBILIARIA FCG LIMITADA, RUT. 76.600.790-2, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.PLAZA Nº 570, CASA 320, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63° del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 15113

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol № 279747-K, cuyo titular es INMOBILIARIA FCG LIMITADA, RUT. 76.600.790-2.

Desde su actual **Domicilio**: **AV.PLAZA № 570 CASA 316,.**

A su nuevo **Domicilio**: **AV.PLAZA № 570 CASA 320.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

